¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,384. BUENOS AYRES, VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Comandante General en Gefe del Departamento del Norte, de las Divisiones de Vanguardia y accidental del Centro—

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepen'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva al supremo conocimiento de V. E. cinco notas originales de los Gefes y Oficiales de los Cantones del primer cuerpo de las tropas del Centro, y se permite unir sus votos á los de sus compañeros—

Al Exmo. Sr. Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. originales, las cinco adjuntas notas de felicitacion de los Gefes, Oficiales, y á nombre de la tropa, de cinco de los campamentos en que está distribuido el primer cuerpo de las fuerzas de mi mando—

Séame permitido esta vez mas, unirme á mis camaradas, en los sentimientos tan sinceramente expresados, de patriotismo, de decidida adhesion á V. E., y de incontrastable lealtad, como de odio al loco traidor salvage unitario Urquiza, á los salvages asquerosos unitarios, y al pérfido Gabinete del Brasil—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Angel Pacheco—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Coronel Graduado, Gefe del Detall y Comandante Accidental de las fuerzas de esta Division y demas Gefes y Oficiales que firman—

Guardia de Lujan, 2 de Octubre de 1851
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante General en Gefe del Departamento del Norte de las Divisiones de Vanguardia y Accidental del Centro, General D. Angel Pacheco—

La poderosa diestra que acaba de colmarnos de laureles, sosteniendo tan dignamente la soberanía de nuestra cara y sagrada Yndependencia contra dos de las mas poderosas naciones del mundo, no tendrá mas que extenderse para aniquilar completamente al loco traidor Salvage Unitario Urquiza, que al levantar el estandarte de la rebelion, no ha hecho sino acercar sobre su cabeza el desprecio y execracion de la República Argentina—

Este miserable sintiendo su debilidad absoluta, se ha vendido cobardemente al despreciado Gabinete Brasilero; pero el solo nombre del Héroe que hoy continúa rigiendo los destinos de la República hace tambalear de pavor ese mismo Gabinete; y muchos millares de brazos Argentinos se disputan el honor de aumentar el número de las banderas que hoy colocadas en nuestros templos inmortalizan la gloria de nuestras victorias—

Al saber el denuedo y patriotismo con que el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se ha dignado continuar en el mando Supremo, nuestros corazones rebozan de júbilo y desde lo mas íntimo de ellos felicitamos á toda la Confederacion Argentina en la persona del Gefe Supremo, que tan sabiamente nos preside—

Señor Comandante General en Gefe, los Gefes y Oficiales que firmamos tenemos el alto honor de asegurar al Exmo. Señor Gobernador, Gefe Supremo de la República, por conducto de V. S., que hemos hecho resolucion de no pedir ni dar cuartel á nuestros enemigos en la Guerra para vindicar la Yndependencia y Gloria Nacional que pretenden vulnerar el pérfido Gabinete Brasilero, los Salvages asquerosos Unitarios, y el loco traidor Salvage Unitario Urquiza—

Suplicamos á V. S. haga presente á S. E. que ya nos hallamos en campaña, y que solo esperamos la señal que nos ha de conducir al combate—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Antonio Felix de Meneses—
Jorge Velazco—
Gerónimo Teodoro Schniter—
Pedro Rodriguez— *Daniel de Escalada—*
Juan Pablo Albornos—
Nicolas R. Gonzalez—
Rufino Victorica— *Teodoro Martinez—*
Antonio Cané—
Fabian Ticera— *Carlos Schuster—*
Julian E. Sosa— *Uladislado Flores—*
Gavino R. Escola— *Juan C. Rodriguez—*
José Luis Ramos— *Manuel Quiroga—*
Liborio Tiseyra— *Gregorio Castro—*
Eloy Chorroarin— *Juan Senrra—*
Joaquin Beliesa—
Adolfo Bolar—
Pedro Cardoso—
Máximo Benites— *Mariano Ribero—*
Cipriano Pedrosa— *Justo Monray—*

Por los Tenientes D. José Leon Rocha, D. Juan de la Cruz Diaz, y por mí—

Pedro Castro—
Marcos Pucheto—
Sotero Galeano—
Justo P. Uriarte—
Valentin Pizarro—
Manuel Delgado—

Por el Alferez D. Ramon Bargas, y por mí—

Juan Romero—
L. Salustiano Cuenca—
Saturnino Bermudez—
José G. Pimentel—
Eloy Paez— *Zoilo Palma—*
Canuto Gelves—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Comandante en Gefe y los Oficiales de la Division de Flores—

Santos Lugares de Rosas, Octubre 2 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia y 22 de la Confederacion Argentina—

Suplican se digne S. E. aceptar las respetuosas felicitaciones que por sí y á nombre de la tropa elevan á S. E. por la resolucion altamente honrosa à la Confederacion Argentina y Continente americano adoptada por S. E. en las memorables notas de 18 de Agosto último: y con este motivo y con el del Heróico desistimiento que ha hecho S. E. de la renuncia del mando Supremo, ofrecen sus vidas, fortuna, fama y porvenir, decididos firmemente á sacrificarlo todo en sostén de la justa guerra contra el infame pérfido Gobierno Brasilero, su digno esclavo el vil Loco Traidor Salvage Unitario Urquiza, sus amos los salvages asquerosos unitarios, y en sostén de la Ylustre persona de S. E. en el mando supremo de la Confederacion Argentina, à cuyo destino los pueblos Confederados y la provincia de Buenos Ayres ha llamado al inmortal General D. Juan Manuel de Rosas—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

El Gefe, Oficiales y tropa de la Division de Flores, ardiendo en ese entusiasmo Santo que inspiran los gloriosos Documentos del 18 de Agosto último, en que sábia y enérgicamente explica V. E. la inteligencia del artículo 18 del tratado con el Brasil, y en que defendiendo los derechos de la Confederacion Argentina declara V. E. la guerra al pérfido é infame gobierno Brasilero, se han decidido á suplicar á V. E. por conducto de su Comandante General en Gefe, el Señor General D. Angel Pacheco, como lo hacen sumisamente, se digne aceptar V. E. las respetuosas felicitaciones por aquella magnánima y americana resolucion—

Fieles los que subscriben al Juramento Santo que han hecho de sostener los fueros de esta patria, cuya independencia V. E. ha salvado incólume en la gran lucha con los dos Colosos de Europa, sea presuran, Sr., á ofrecer muy sinceramente á V. E. sus vidas, haberes, fama y porvenir, resueltos como están à perecer y á reducir la nacion entera à gloriosos escombros antes que consentir que un miserable gobierno anti–americano como el Brasilero quede impune de las ofensas que la traicion ha hecho, y que solo à traicion ha podido hacer, á Argentinos que lo humillaron en los Campos de Ytuzaingó—

En vano aquel miserable y pérfido Gobierno ha ido á Europa á comprar soldados y ha venido à Entre-Rios á comprar al vil aspirante y siempre loco Salvage Unitario Justo José de Urquiza—Tales alianzas, Exmo. Señor, no imponen à los Argentinos federales, y mucho menos hoy que llenos de júbilo cuentan con el poderoso elemento de la Ylustre persona de V. E. consagrada ya en la solemne nota del 15 de Septiembre, á la direccion de la defensa de la patria de los Argentinos—

Este grandioso acontecimiento, Exmo. Señor, ha excitado una gratitud profunda en todos los corazones; ha hecho revivir ese fuego patriótico con que siempre los ejèrcitos de los Argentinos se han hecho victoriosos en todas partes; y ha producido en el ejército un entusiasmo tan sagrado, que siente deveras, que los seis meses que ha acordado V. E. en obsequio de las Naciones neutrales, le retarden el momento de derribar ese trono imperial y sepultarlo con los cadáveres del Emperador y de sus miserables Consejeros—

Cuando V. E. se sacrifica en las aras de la Patria, cuando los Argentinos cuentan ya con la sabia direccion de V. E., con su energía, con su salud llena de vida, y con su heroismo, debe asegurarse, Señor, que la Patria está salva; y que nada podrá contra ella ese cobarde Gobierno Brasilero, ni su vil esclavo el inmundo Loco Traidor Salvage Unitario Urquiza, digno siervo de los traidores Salvages Asquerosos Unitarios—

No hay obstàculo, no hay peligro, Señor, que pueda imponer á los Gefes, Oficiales y tropas Argentinas, quienes para vencer jamás han mirado los peligros ni la desigualdad de los enemigos, porque impulsados poderosamente sus corazones por un ¡Viva al General D. Juan Manuel de Rosas! han ido gozosos á buscar la victoria, y asi la buscarán hoy, Exmo. Sr., y lo juran á V. E. por su honor y por el amor que profesan á la Ylustre persona de V. E., que no dejarán las armas hasta no quedar enterrado para siempre ese infame gobierno del Brasil, y sus miserables esclavos el inmundo Loco Traidor Salvage Unitario Urquiza, y los traidores Salvages Asquerosos Unitarios—

Llenos, pues, de gratitud el Gefe y oficiales que subscriben por el heróico desistimiento que ha hecho V. E. de la renuncia del mando Supremo, y llenos de entusiasmo por un acontecimiento tan grandioso, y de tan gloriosas consecuencias para los Argentinos, ruegan sumisamente á V. E. quiera aceptar benigno el ofrecimiento que hacen de sus personas, de las de sus hijos y de cuanto tienen y valen para sostener no solo aquella justa guerra, sino tambien la Ylustre persona de V. E. en el mando Supremo de la Provincia y de la Confederacion Argentina en que lo ha colocado el voto uniforme y espontàneo de sus conciudadanos, y de las Provincias Confederadas—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Juan P. Alegre— *Manuel Castro—*
Manuel Troncoso— *Silverio Badía—*
Nicolas Coronell— *José M. Cárdenas—*
Guillermo Guardo— *Victorino Corvera—*
Ezequiel Cárdenas— *Daniel Rodoiguoz—*
Marcelino Benavente— *Casimiro Martinez—*
José Llano— *Sebastian Rodriguez—*
Bernardino Soto— *Hipólito Velasco, hijo—*
Martiniano Videla— *Valentin Vicilliac—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Coronel Comandante en Gefe y Oficialidad de las fuerzas acantonadas en el Campo de Rosas—

Campo de Rosas (Bragado), Octubre 3 de 1851
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante General en Gefe del Departamento del Norte, de las Divisiones de Vanguardia y accidental del Centro, General D. Angel Pacheco—

Los abajo firmados tienen la alta satisfaccion de dirigirse á V. S., suplicándole se digne elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la expresion de la mas reconocida gratitud que les anima por el feliz acontecimiento de haber nuevamente admitido S. E. el mando Supremo de la República—

Cuando todos los Pueblos de la Confederacion Argentina se han pronunciado ardorosamente, ratificando los sentimientos de gratitud y afecto á la esclarecida persona de S. E., y se reunen al rededor de su Gefe, para sacrificar, si necesario fuere, hasta la última gota de su sangre, en sosten de sus Sacrosantos derechos, pérfidamente agredidos por los salvages asquerosos unitarios, la inmunda traicion del Loco salvage unitario Urquiza, y su miserable amo el envilecido y rastrero Gabinete Brasilero, los infrascriptos nuevamente reproducen á S. E. el juramento que tienen hecho ante el mundo, de sacrificar su vida, fama, haberes y porvenir, para sostener ilesos el honor é Yndependencia de la República, y defender constantemente la inapreciable persona de nuestro sabio General D. Juan Manuel de Rosas; pudiendo asegurar á S. E. que los valientes que componen las fuerzas de su mando, justamente indignados de la perfidia con que nuestros enemigos los salvages inmundos asquerosos unitorios y sus viles aliados se atreven á insultarnos, arden en el mas pronunciado deseo de ser los primeros en medir sus lanzas con esa caterva de miserables bandoleros—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Juan Aguilera— *Francisco Morel—*
Miguel Reynoso— *Fabian Gonzalez—*
Mariano Calderon— *Agustin Rodriguez—*
Pedro Aberastein—
Por enfermedad del Capitan D. Manuel Collaos,
Fabian Gonzalez— *Justo Moron—*
Segundo Maldonado— *Modesto Silva—*
Manuel Muñoz— *Miguel Orrego—*
Por ausencia en comision de los Capitanes D. Angel Ygarsabal, D. Manuel Peredo y D. Tomas Gonzalez,
Pedro Varangot— *Ramon Sotoca—*
Por enfermedad del Capitan D. Yldefonso Asuma,
Bernardo de Molina— *Fabian Gonzalez—*
Pedro Varangot— *J.n Gil Diaz—*
Regino Román— *Luis Fernandez—*
Pedro Saldaña— *Dr. Francisco J. Esquiros—*
Manuel V. Soriano— *Francisco B. Suarez—*
Manuel Federico Perea— *Pascual Pita—*
Luis Lorenzos— *Juan M.a Ytuarte—*
Por los Tenientes D. Manuel Diaz, D. Miguel Abascal, D. José Perez, y Alferez D. Estevan Farias,
Regino Roman—
Por los Tenientes D. Pedro Selis, D. José Córdova y D. Benito García,
Pascual Pita—
Por el Teniente D. Javier Monge, los Alferez D. Juan Pedro Barragan, D. Carlos Martinez y D. Pedro José Pabon,
Manuel Federico Perea—
Por el Teniente D. Enrique Aguirre, y los Alferez D. Antonio Farias, y D. Jacinto Calles,
Fabian Gonzalez—
Gerónimo Serrano—
Por los Tenientes D. Donato Toloza y D. Manuel Herrera,
Regino Roman— *Leonardo Muñoz—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Sargento Mayor Comandante del Campamento en las Toscas, y Oficiales del mismo—

Toscas, Octubre 4 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante General en Gefe del Departamento del Norte, de las Divisiones de Vanguardia, y Accidental del Centro, General D. Angel Pacheco—

Cuando en todos los ámbitos de la República se levanta un eco uniforme de execracion y muerte al infame tránsfuga loco traidor salvage unitario Urquiza, á su pérfido amo el inmundo Gabinete del Brasil, y á los demas traidores salvages asquerosos unitarios que lo rodean; cuando todas las clases de la sociedad Argentina dirigen al Ylustre General Rosas las demostraciones mas sublimes y entusiastas de su decidida y acreditada adhesion á su digna persona, y sábia administracion; cuando un grito de guerra y venganza se pronuncia imponente contra el execrable cabecilla de la rebelion, y sus prostituidos prosélitos los salvages asquerosos unitarios, y demas viles aliados que hoy pretenden eclipsar delirantes las glorias del esclarecido Americano, que preside los destinos de la heróica Confederacion Argentina, entorpeciendo con sus criminales atentados, el término ya divisado de los sacrificios consagrados á la Patria por este eminente Ciudadano, los infrascriptos faltarían al sagrado deber que les impone su posicion, si en circunstancias tan solemnes no procediesen adhiriéndose al espontáneo y decidido voto de sus conciudadanos—

Es por lo tanto, que tienen la honra y satisfaccion de dirigirse á V. S. para que se digne elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los sentimientos de admiracion y respeto á todos los actos de su esclarecida y acertada administracion; que se complacen y felicitan á S. E. por su magnánima resolucion de continuar al frente de los destinos de la República, para anonadar al inmundo loco traidor salvage unitario Urquiza, á los asquerosos salvages unitarios, y su amo el alevoso y envilecido Gobierno del Brasil; y reproducen el sacrosanto juramento de fidelidad á la Patria, y á la digna persona de S. E., estando prontos á sacrificar su vida, haberes, fama y porvenir, para tener la gloria de escarmentar para siempre á los viles è infames desertores de la sagrada causa Americana, enemigos contumaces de nuestra libertad é independencia—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

Ciriaco Gari—
Pedro Arriola—

Por mí y por el Teniente D. Pedro Abascal—

Domingo Ojeda—

Por mí y por el Teniente D. Juan Pio Aranda—

Seferino Merlo—

Por mí y por el Teniente D. Dionisio Lara—

Saturnino Magallanes—
Tiburcio Bavio—
Domingo Aedo— *José Vidal—*
Lucio Medina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Comandante accidental y Oficiales de la Division Fuerte Mayo—

Canton de Mulitas, Octubre 5 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante General en Gefe del Departamento del Norte, de las Divisiones de vanguardia y accidental del Centro, General D. Angel Pacheco—

Convencidos plenamente los infrascriptos, de que nada en el mundo hay tan heróico y sublime en las agitaciones sociales, como el virtuoso desprendimiento de sus hombres grandes, y considerando que el del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en las presentes circunstancias,

es un bello monumento que robustecerá la historia de nuestra amada Patria, tienen el honor de dirigirse á V. S. suplicándole por sí, y á nombre de la tropa y vecindario de este punto se digne elevar al Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador sus mas íntimas cordiales felicitaciones, por su continuacion en el mando Supremo, poniendo á su disposicion sus vidas, haberes y fama, que gustosamente ofrecen, en union con sus amados compatriotas, con el fin glorioso de reducir á la nada al odioso malvado loco traidor Salvage Unitario Urquiza, á los salvages asquerosos unitarios, y las degradantes inauditas maquinaciones del pérfido Gabinete del Brasil—

Cuando un vil traidor ha tenido la cobarde osadía de levantar la enseña de sangre y desolacion, contra la Patria que tuvo la desgracia de abrigarlo en su seno, nada hay tan grande y maravilloso, como el verla defendida con infatigable constancia y marcial denuedo, por la acreditada sabiduría y virtud robusta de su hijo predilecto, el primer ciudadano, General D. Juan Manuel de Rosas—Los Argentinos federales respetando profundamente la magnitud è importancia de tamaños sacrificios, cumplimos con un deber sagrado en asociarnos satisfactoriamente á sus constantes trabajos, hasta dejar libre y consolidada la independencia de nuestra Patria, ó morir en la demanda—El campo del honor es la verdadera herencia de los hombres libres; el baldon y el desprecio, el patriotismo nato de los cobardes foragidos que venden vilmente su Patria al estrangero—Bien puede el vicio infame pugnar con la virtud en el órden de la naturaleza, pero vencerla jamas, jamas!—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Juan Gregorio Rodriguez—
Capitan *José Felipe Rojas*—Capitan *Miguel Casal*—Capitan *Anastasio Viera*—Capitan *Eusebio Perez*—Capitan *José Baldebenites*—Ayudante mayor *Toribio Castro*—Teniente 1.º *Cipriano Villanueva*—Teniente 1.º *Juan de Dios Velos*—Teniente 1.º *Felix Haedo*—Teniente 1.º *Manuel Casavalle*—Teniente 1.º *Juan José Bejar*—Teniente 1.º *Roman Cruz*—Teniente 1.º *Basilio Achaval*—Teniente 2.º *José Alvarez*—Teniente 2.º *Nicolas Monsalvo*—Alferez *Miguel Luque*—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

CONSIDERANDO—

Que la heróica, eminente y patriòtica resolucion del Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Ylustre y Esclarecido Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de continuar al frente de los negocios nacionales, y darles la sábia direccion que hasta el presente ha causado el asombro de Europa y América; y el afianzamiento de nuestros sagrados derechos de Yndependencia y Libertad, de órden é instituciones, de honor y garantías; es un acontecimiento el mas grande que pudiera desear la nacion, y un acontecimiento en el que estriba la sublime defensa de la patria, su glorioso triunfo sobre las bárbaras, inícuas y escandalosas agresiones del corrompido é infame gabinete del Brasil, y el ejemplar castigo y escarmiento del loco traidor salvage unitario Urquiza, reo de Lesa Nacion, y de sus dignos compañeros los alevosos salvages traidores unitarios—

Que en este nuevo solemne acto de virtud y profundo americanismo del Ynmortal Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, se ven dignamente satisfechos los votos sinceros, y ardientemente expresados por todos los Pueblos y Gobiernos de la Confederacion Argentina, y cumplida la grande aspiracion de todos los virtuosos patriotas federales, para rabia y baldon, vergüenza y envidia del perverso y degradado nécio aspirante loco traidor Urquiza y su envilecido antiamericano patron el indigno Gobierno del Brasil—

Que la enunciada sublime resolucion del Exmo. Señor D. Juan Manuel de Rosas, es no menos, una indispensable consecuencia de la ilimitada fé y confianza de todos y cada uno de los pueblos y Gobiernos de la Confederacion Argentina en su ilustre y amada Persona, que el testimonio mas puro y acrisolado que aquel Sàbio Héroe nos dà de su alma elevada, de sus virtudes y profundo sometimiento à la voz de la Patria,—

POR TANTO, ACUERDA Y DECRETA—

Art. ° 1. °—En celebridad justa y debida de tan importante suceso, se harà una salva de veintiun tiros de artillería en esta Capital, dando principio á las diez de este dia, durante la cual tocarán en la Plaza principal las músicas militares pertenecientes á los cuerpos de la guarnicion, y habrán repiques generales—

2. °—Al primer tiro de cañon de la salva, se enarbolará la bandera Nacional, y esta señal servirá para que en todas las casas se enarbole la bandera federal por tres dias consecutivos á la misma hora, é iluminacion general por la noche—

3. °—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y archívese—

Dado en la casa de Gobierno, à 29 de Setiembre de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia y 22 de la Confederacion Argentina—ECHAGUE—P. A. de S. E—El oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, *Manuel Y. Pujato*—

Está conforme con su original—

Manuel Ygnacio Pujato—

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

El Gobierno y los Pernambucanos.

Las sublevaciones y las calamidades por que hemos pasado desde la época de nuestra ficticia independencia, son hijas de las provocaciones, del desprecio, del escarnio y del despecho con que el gobierno *imperial* acostumbra tratar á los Pernambucanos en general.

Nadie contestará que esta provincia es una de las primeras del Ymperio del Brasil, no solo en la riqueza, sino en la ilustracion y en la moralidad de sus hijos; pero tampoco nadie contestará que el gobierno de Rio Janeiro [sobre todo el actual] emplea todas sus fuerzas no solo para dividir á los Pernambucanos en dos campos, de vencidos y vencedores, sino hasta para inutilizarlos bajo todos respectos! Es de esa ojeriza que nos consagra el gobierno imperial de donde provienen nuestros disgustos por la monarquía; la falta de confianza en las instituciones y finalmente, la guerra civil á que mas de una vez hemos recurrido, ya que no como medio eficaz de llevar á efecto las mejores materiales y morales de nuestra provincia, al menos como un recurso de que ordinariamente echan mano aquellos que prefieren la muerte á la esclavitud.

La compresion, el terror, las amenazas, el reclutamiento, el chicote, la ley *corta-pescuezos*, las deportaciones, el destierro, la marca de fuego y el cadalso mismo, no serán capaces de abatir nuestros brios ni de doblegarnos al sañudo y despótico gobierno de la metrópoli de Rio Janeiro.

Cuanto mayor fuere la compresion, tanto mayor será el rencor de los Pernambucanos contra sus opresores.

Para demostrar evidentemente lo que acabamos de manifestar, haremos algunas consideraciones acerca de los hechos que están al alcance de todos.

Nadie dirá que en esta provincia no hayan Pernambucanos para ocupar los primeros puestos, ya en los empleos públicos, ya en la magistratura ó en las posiciones oficiales; pero el gobierno de Rio Janeiro desprecia calculadamente á los Pernambucanos (aun á aquellos que le besan los pies) y va á buscar hombres (algunos hasta sin aptitudes) no solo en las demas provincias del imperio, sino hasta en el mismo Portugal, para entregarles los primeros empleos dejándonos apenas algun lugar de guarda de la aduana ó del consulado!!!

No hay un Pernambucano que merezca los honores de ser Presidente ni de la provincia de Rio Grande del Norte; se cuenta hoy el de Parahiba, pero el nombramiento de ese nuestro compatriota fuè una *experiencia* que el gobierno hizo para ver si muere tísico en el mismo asiento que está apestado por su antecesor; no hay un Pernambucano, decíamos, que tenga capacidad de representarnos en la mas pequeña República de la América del Sud, porque el gobierno prefiere los gallegos del tenor de Duarte da Ponte Riveiro y otros! No hay finalmente un Pernambucano que merezca ser gefe de una reparticion de esta, ó de cualquier otra provincia!

En las diferentes reparticiones que hay en esta provincia apenas se cuentan dos Pernambucanos que ocupan los primeros lugares; hablamos del Consulado General y del Arsenal de Guerra; pero ¿qué no sufren estos dos distinguidos Pernambucanos gefes de esas reparticiones? El primero es amenazado todos los dias con una dimision, no teniéndose en cuenta sus servicios, su habilidad, honradez é interés por la fiscalizacion de la hacienda; y el segundo, tiene por la proa un gallego viejo tan ambicioso y audaz, que solo ha faltado entrar por el arsenal de guerra y cargar hasta con las piezas, visto que nada le agrada, nada le conviene, sino lo que *hace* y lo que compra el compadre Leal y sus allegados.

Todas las demas reparticiones están entregadas á portugueses que no solo ocupan los primeros lugares, sino hasta los inmediatos; de suerte que á nosotros los Pernambucanos, nos caben los lugares de portero, guarda, sirviente, etc., etc!!

En la secretaría de la Presidencia no hay un solo Pernambucano que ocupe ni un lugar inmediato; en la tesorería general sucede casi lo mismo; en la aduana es como se sabe; en la comisaría militar hasta el cofre es portugues ó es cerrado á la portuguesa...... y por eso ha sido abierto á prueba de *uña*! en el arsenal de marina, en la capitanía del puerto, y en la contaduría es la misma cosa; en la secretaría de la Asamblea provincial, el primer lugar no *llegó* todavía á un Pernambucano; en la secretaría de policía es la misma cosa; finalmente, quien no tiene con que vivir en su tierra, viene á Pernambuco y es luego empleado; y hay sujeto tan feliz que apenas llega aquí, no solo *pilla* buen empleo, sino que hasta sale diputado general ó provincia!

No tratamos del consulado y de la tesorería provincial, porque estas dos reparticiones están como *desmontadas*.... sin gefes....

La magistratura, oh! un bachiller hijo de Pernambuco lo mas que consigue es la varita de juez municipal; y para eso es preciso que sea bien *raquítico*, amigo del rey, y asimismo hay bachilleres que hace ocho años viven agarrados de la tal *varita* y de ahí no pasan; el gobierno no quiere saber si ellos son inteligentes y honrados, siendo Pernambucanos, marcan el paso infaliblemente, y si no, responda el Sr. Neiva.

Ahora pues, es esto gobierno ó es el demonio que nos persigue?

El Sr. Garcia ocupa interinamente el lugar de promotor público de esta ciudad, y nos parece qne ese mozo, á mas de inteligente y próbido, es amigo del gobierno actual, pero ahi viene un Señor * * * á sacarlo del puesto, porque el Señor Garcia tuvo la *desdicha* de nacer en Pernambuco, y es cuanto basta para ser despreciados por el gobierno de los *marineros*!

Para saberse de una vez por todas la figura que hacen los Pernambucanos en su propia patria natal, basta decir que hasta los mismos batallones de la guardia nacional de la capital de esta ilustrada provincia, á excepcion de uno, todos son mandados por *marineros*, ó hijos de otras provincias!!!

Es tal nuestro envilecimiento, es tanto el exclusivismo en que nos hallamos, que para que algun Pernambucano sea conservado en esos miserables empleos, es preciso que viva humillado y cabizbajo sin que al menos pueda tomar un diario de la oposicion para leer!!, y esto es tan cierto que algunos gobernistas que se subscriben á nuestro "*Eco*", por ejemplo, lo leen ocultamente y nos piden secreto!!

[Del "*Eco Pernambucano*," fecha 10 de Agosto ùltimo.]

Revista de Periódicos Europeos.

YNGLATERRA.

Camara de los Lores.

Bill sobre Titulos Eclesiasticos.

Conclusion del discurso de Lord Beaumont.

(Continuacion.)

Si los católicos Romanos no consideráran la bula del Papa como un decreto inútil, insignificante, que no debe tener efecto, deben respetarla fielmente, y adoptar literal y verdaderamente su misma fraseologia. Esta bula no era una forma; jamas se intentó como tal. [Oid, oid.] Ha creido alguien que la corte de Roma hiciera nunca un papel tan necio como el de malgastar su poder de ese modo? (Oid, oid.) La corte de Roma quiso que esta bula fuese, lo que demostraba ser por su título. (Oid, oid.) Se intentó para que tuviese el efecto de aniquilar y destruir totalmente las antiguas sedes y díocesis que existian en este pais antes de darse la bula; que hubiese hecho todos los nombramientos nulos y sin valor, menos los que se hicieron bajo esta bula. [Oid, oid.]

La Bula decía: "Nos en la plenitud del poder apostólico," abolimos "todos los privilegios de cualquiera clase de las antiguas sedes;" y tambien que "todo lo que se hiciese, por quien quiera que fuese, á nombre de cualquiera autoridad, quedará sin fuerza." ¿Què significaba esto pues? Que cualquiera cosa que se hiciese, sea por la Reina en el consejo, ó sea por el parlamento, deberá ser nulo y sin valor, y no recaia sobre la conciencia católica Romana. Este bill aniquilaba de un golpe á todos los obispos sentados á su derecha, y ha obscurecido la legislatura. En efecto esto bastaba para provocar una rebelion en el pais. (Aplausos.) ¿Es un soberano amigo el que ha hecho esto? (Aplausos.) Si la Ynglaterra hiciera en Roma lo que Roma hacía en Ynglaterra, si esta incitára á los Romanos á oponerse á la autoridad de la córte de Roma ¿qué se hubiera dicho? El consideraba este documente apostólico en un sentido distinto, y creia que la mayoría de los católicos Romanos de este pais se considerarían obligados en conciencia á obedecerlo.

Hé aquí, pues, el dilema en que Roma había colocado á los católicos Romanos de Ynglaterra; por una parte, deben romper con su propia iglesia, y por la otra, violar su lealtad á la Reina, á la constitucion y á los principios de nuestro carácter nacional. [Aplausos.] No podía haber nada mas peligroso y descarriado que el argumento de ser esta una cuestion espiritual, solo obligatoria en la significacion espiritual. La corte de Roma, de hecho, había provocado la confusion en el pais. (Oid, oid.)

El noble conde [de Aberdeen] les advirtió las consecuencias de la aplicacion de un bill como este á la Yrlanda. El noble conde sostuvo que el bill destruiría la paz de Yrlanda.

Eh bien! pero esta era otra ilustracion del error y del crímen cometidos por la corte de Roma. (Aplausos.) El noble conde había aludido al movimiento reaccionario por todo el continente de Europa, y había hablado del peligro de las doctrinas ultramontanas que se habian establecido. Era cierto incuestionablemente que el partido ultramontano predominaba, y no tanto por el otro lado como por este lado de los Alpes. (Oid, oid.) No sería dificil buscar el origen de este hecho. Desgraciadamente los que tenian miras cis-Alpinas no eran activos ni gobernaban. El otro partido era celoso, y había dado su carácter á la iglesia católica Romana de todo el Continente. Y creia que en este movimiento reciente se pensaba dar á la iglesia católica Romana de este pais un carácter ultra-montano. (Aplausos.) Se trataba de un modo manifiesto de destruir de una vez ese catolicismo liberal que desde algunos años iba creciendo rápidamente entre los católicos Romanos de este pais. [Oid, oid.] Era una tentativa para atraer á todos los católicos Romanos, contentos con su posicion actual, á esas absurdas opiniones ultra-montanas que mantenían unos pocos fanáticos convertidos, y que por su fanatismo habían causado mas perjuicio que ningunos otros á la iglesia católica Romana. [Oid, oid.]

Sobre todo, se pensaba introducir, lo que esperaba que nunca se introduciría, la intervencion de la iglesia de Roma en los establecimientos de educacion, deshacer toda institucion liberal establecida en Ynglaterra ó en Yrlanda, destruir los colegios de la Reina en Yrlanda, minar el sistema nacional de educacion en Yrlanda, y así, por todos los medios practicables, rodear á los católicos Romanos del pais de tales garantías como para privarlos de todo estudio y ciencia liberal que contrariase ese espíritu de absolutismo que distingue á la corte de Roma. (Estrepitosos aplausos.)

En efecto, la intencion ha sido establecer aquí un "Index expurgatorious," privando á los católicos Romanos de todo lo que es capaz de ilustrar y hacer resaltar el espíritu del siglo.

Sabido era que la corte de Roma había condenado la astronomía y los descubrimientos de geología. La astronomía se llamaba infidelidad, y se protestaba contra la geología como materialismo.

El objeto de Roma en Ynglaterra, como en cualquiera otra parte, era abrazar toda la educacion del pueblo, prohibiendo por todas partes todo lo que se pareciese á libertad de conciencia, ó espíritu de libertad. [Aplausos.] Y por lo mismo que este era el carácter de la política de la corte de Roma, esa política había recibido el apoyo del poder absolutista, aunque creia que no hacían mas que manejar una arma con que al fin se herirían ellos mismos. (Oid, oid.)

A fin de realizar su intencion, Roma había abolido en Austria las leyes de José y en Toscana las leyes de Leopoldo Segundo, las cuales antes habían hecho á esos paises comparativamente felices, contentos y tranquilos. Creia firmemente que ese era el carácter de este movimiento; y por lo mismo que estaba convencido de esto, no tenía inconveniente en unirse á todo el que protestase contra esta última invasion de libertad, esta guerra contra los derechos de la conciencia, esta guerra contra el juicio librè, esta guerra contra la libertad civil y religiosa, esta guerra contra las artes y ciencias, y esta tentativa para hacernos retroceder por fuerza á la barbarie de la edad media. [Aplausos.] No consideraba el movimiento como un mero hecho de dar nombres. Era un gran movimiento sobre la independencia nacional; y se invitaba á este, como pais independiente, á resistir el asalto. [Aplausos.] Y sostenía esta medida del Gobierno porque conocía que tenía la naturaleza de una protesta.

Se acaba de cometer una infraccion del derecho de gentes; y aceptaba este bill como una protesta contra la conducta de Roma y contra el espíritu de absolutismo de que la bula había sido exponente. Confesaba que los detalles de esta medida no eran muy á su gusto. ("Oid, oid," y risas.)

Si él hubiese poseido la mas mínima influencia en la cuestion, hubiera aconsejado humildemente una marcha muy diferente. Creía que hubiera sido mas conveniente en primer lugar haber hecho una protesta solemne, y en seguida haber atacado al verdadero ofensor, la iglesia de Roma.

Nunca había convenido antes con el noble conde (de Aberdeen); pero en este punto coincidía completamente con él. Pero todos sabian que este bill sería una carta muerta (risa) y él, por consiguiente, la consideraba como una simple protesta. Creía que si se hubiese adoptado una marcha diferente, se hubiera evitado gran parte de la agitacion que últimamente había hecho estremecer al pais. Hasta cierto punto, esa agitacion había sido natural y deseable, como declaratoria de la indignacion nacional. Pero sentía profundamente el lenguage del rencor y fanatismo que se había empleado donde menos se podía esperar. Estaba disgustado con semejante lenguage, innecesario, mezquino y fanático. Pero este no era motivo para que dejase ahora de hacer su deber dando su voto segun su conciencia.

Era de opinion que había habido una fuerte infraccion del derecho de gentes; y por ese motivo, por ese solo, quería dar su voto en favor de este bill. [Aplausos.] No dudaba que mucho de lo que había dicho en presencia de sus señorías sería ofensivo para varios. Solo podía decir con anticipacion, que su ánimo no era ofender. Sus mejores deseos eran en favor de los intereses de los católicos Romanos, pero tambien en favor de los intereses de toda la comunidad cuyo miembro era; y había tratado de guiarse por esa consideracion. [Aplausos.]

(*Continuará.*)

(Del *Daily News* en Londres, fecha 22 de Julio último.)

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA.

Sesion de 19 de Julio.

Presidencia de M. Dupin.

REVISION DE LA CONSTITUCION.

Discurso de M. Odillon Barrot.

(Continuacion.)

Sí, lo decíais con verdad y con elocuencia, cuando representabais á todo un pueblo, comerciante en las elecciones como en la victoria del órden contra la anarquía, con sus alcaldes á la cabeza, con los signos de la religion ante él, colocándose bajo la invocacion del Dios de la sabiduría, y salvando al pais por el desarreglo de una razon que nos atemorizaba y de la cual no nos cuidábamos! Sí,

él ha hecho esto, ha elegido la Asamblea Constituyente, á la cual M. Dufaure tenía razon en hacer justicia, que ha hecho notables servicios en el pais, que si ha errado en el órden político, lo que era perfectamente conforme con la posicion en que estaba, en las cuestiones sociales ha preservado al menos los fundamentos de la sociedad; me complazco en hacerle como vos esta pública justicia. (*Muy bien! muy bien!*)

Pero lo que se ha hecho un dia para la salvacion de todos, para no caer en el abismo que una revolucion había abierto, ¿creeis que esta sea la vida permanente de un pueblo? ¿Creeis que él pueda aceptarla como una condicion permanente? ¿Creeis que pueda ver sin profunda inquietud renovarse frecuentemente y con tanta prontitud todos los poderes de la sociedad? ¿y no sentís, en la ansiedad general que se apodera de los espíritus, que el pueblo no se habitúa como lo pretendeis, á ver que todo se pone en cuestion?— (*Voces numerosas: Esa es la verdad!*)

Hay en eso, ademas, una condicion que es contraria á la naturaleza de las cosas; nuestras modernas sociedades necesitan seguridad, estabilidad, porque viven de trabajo, porque tienen necesidad de un porvenir, porque necesitan saber si habrá un mañana, porque todas las especulaciones, todas las empresas industriales, todo está subordinado á ese mañana. Si las haceis incesantemente movibles, inciertas, agotais en su misma fuente una parte de la prosperidad pública, de la existencia de la sociedad, y esta inferioridad que aceptais en vuestras relaciones con el extrangero, la aceptais tambien en vuestro trabajo nacional, en la produccion, en todas las fuentes de la prosperidad pública. No podeis, pues, permanecer en una situacion semejante. Cierta estabilidad es una condicion de prosperidad, de seguridad, y aun de existencia, y un pueblo á quien atormentáseis con demasiadas incertidumbres y movilidad acabará por volverse hácia vosotros y deciros: Dejadme tranquilo y dadme un poco de porvenir. (*Aprobacion en la derecha. Larga agitacion en la extrema izquierda.*)

He tratado sin agotar, y aun tendría muchas cosas que decir, la cuestion de la organizacion de los poderes en nuestro pais, sus conflictos necesarios, su instabilidad, la ausencia de las condiciones inevitables, necesarias para todo buen gobierno, para la confeccion de las leyes, para la tradicion de los negocios, para las negociaciones diplomáticas, para la buena administracion, para el trabajo; todas esas condiciones faltan, todas ellas han sido falseadas. Por consiguiente hay un vicio profundo, como lo dije al empezar; precisamente se necesita para mantener el gobierno republicano, que este se coloque en condiciones que no hagan violencia á la naturaleza de las cosas; que se alíe con la seguridad pública, con la grandeza de nuestra nacion, y con la mision que ella tiene que llenar en Europa.

Si esas condiciones faltan, entonces comprenderé que mi honorable amigo M. Dufaure sienta profundas inquietudes por la república. Las formas de gobierno no luchan contra las condiciones humanas. (*Viva aprobacion en diversos bancos de la derecha.*)

Que los que quieren, pues, mantener la república, que los que tienen fé en ella, estudien todavía con mas ansiedad que los que le ofrecen una opinion leal, pero que no han participado siempre de sus convicciones; que estudien todavía con mas ansiedad que nosotros las imperfecciones de esta organizacion republicana; que hagan desaparecer todo lo que constituye esta condicion republicana en contradiccion con las condiciones eternas que Dios ha impuesto á todas las sociedades. [*Muy bien!*]

Esto me conduce naturalmente á la segunda parte que yo quería tratar ante vosotros, á la que hasta ahora, lo declaro y reconozco, había sido el primer objeto de las preocupaciones de la Asamblea, á tal punto que aun en nuestra comision y quizá aquí, cuando he querido tratar con esos detalles, revisar con ese desarrollo las indiferentes disposiciones de la Constitucion, parecía que trataba una cuestion que era extraña al debate, y que estaba fuera de la materia. (*Hablad! hablad!*)

La cuestion del momento, la cuestion de oportunidad, no niego su importancia, pero creo que debía ser precedida por la discusion á que me he entregado, puesto que debe ser influida por la consecuencia á que he arribado.

Oh! si no hubiese en la Constitucion sino imperfecciones que no afectasen sino algunos detalles, que no afectasen la organizacion misma del poder, las condiciones de libertad y de seguridad de una nacion, las condiciones de su poder, si no se tratase mas que de mejorar algunos resortes secundarios, entonces la cuestion de oportunidad surjiría con inmensa importancia, y se os diria: ¿Para semejantes detalles, para qué llamar al pais, para qué convocarlo? Atras! Hace ya mucho tiempo que no gozamos de seguridad para que vengais á perturbarnos!

Comprendería esto, Sres., pero vosotros comprendereis tambien que cuando por el exámen concienzudo, pacífico y reflexivo de la Constitucion, habeis adquirido la conviccion de que la organizacion viciosa de esta Constitucion ha creado quizá todos los peligros que presenciais, ó al menos una gran parte; y sin embargo, os declaro que aunque haya habido faltas cometidas, necesario es reconocerlo, los hombres han sido mas prudentes que las instituciones. Os honraré toda mi vida, durante toda ella declararé que nuestro pais debe colocaros en el rango de los salvadores de nuestra sociedad, solo por una cosa ¿y sabeis cual? Y es porque no habeis abusado de todo vuestro poder. (*Muy bien!*) Es porque habeis sabido, como todos los fuertes, deteneros á tiempo, sacrificar lo que una Asamblea tiene de mas precioso, de mas temible para ella, sus susceptibilidades, en el interes de la paz pública. (*Nuevas señales de aprobacion en la derecha.*) Sí, los hombres han valido mas que las instituciones, y sus virtudes han evitado los peligros que ellas ofrecían. (*Muy bien!*)

Pero ahora que creo haber demostrado á todos los partidos de esta Asamblea, esta necesidad de provocar una revision de las disposiciones que se ligan á la organizacion de los grandes poderes del Estado, no descendiendo á las consecuencias que las modificaciones introducidas en esos grandes poderes pueden introducir tambien en la organizacion de los poderes secundarios, dejando esto á las deducciones que cada uno de vosotros puede hacer de las verdades que creo haber demostrado; ahora, Sres., es en presencia de esta necesidad que surje la cuestion de oportunidad.

Hay peligros por un lado, no lo niego; hay peligros por el otro, como tampoco lo negareis vosotros. Se harían una extraña ilusion los que creyesen que desde la revolucion de 1848 no tenemos ya sino cosas fáciles que hacer, que las complicaciones que se presentan ante nosotros, á consecuencia de ese gran cambio que ha transformado toda la construccion política de este pais, que lo ha hecho entrar así de lleno y sin una preparacion suficiente en las instituciones, en las últimas consecuencias de la institucion republicana, que esas complicaciones tienen un fácil desenlace; los que se lisonjeasen de que una situacion semejante no presentará largo tiempo á las Asambleas de este pais, y á sus hombres políticos, sino problemas fáciles de resolver, esos se harían una extraña ilusion, y necesario es que renuncien á ello.

La conquista de este derecho absoluto, directo del pueblo frances de gobernarse él mismo le ha creado grandes deberes, una gran responsabilidad y grandes dificultades que superar. Vosotros que lo representais no debeis atemorizaros sin duda de esas dificultades, pero debeis medirlas con calma, sin haceros ilusion, sin debilidad; y ademas, en vuestra imparcialidad, en vuestro juicio debeis ver cual es la dificultad menor, cual es la resolucion que envuelve menos peligros, y resolver como verdaderos hombres de Estado. En fin, cuando hayais tomado una resolucion en vuestra conciencia, no en un interés de partido, sino en vuestra conciencia de patriotas, entonces habreis llenado vuestro deber, y si la Providencia os envía un nuevo peligro, al menos habreis hecho todo lo que está en vuestro poder para conjurar los que estaban en vuestra presencia y que podiais definir.

Sres., este es el punto que voy á examinar ante vosotros. (Movimiento de atencion; la voz del orador, al pronunciar estas palabras, revela alguna fatiga.)

Sres., he agotado la medida de vuestra atencion, y mis fuerzas, en la exposicion y desarrollo de mi primera proposicion, el exámen crítico de la Constitucion, ilustrado por la experiencia de los dos años que han transcurrido. No puedo sin embargo, abandonar esta materia sin conjuraros á que penseis bien que el momento que dejaseis escapar para revisar la Constitucion, para fortificar el edificio que habeis levantado en 1848, no volverá á presentarse sino dentro de cuatro años, y no hay nadie por mucha confianza que tenga en el porvenir, que no se espante á la idea de que durante cuatro años todos los peligros que acabo de indicaros, pesarán sobre el pais, y que la responsabilidad entera pertenecerá á los que en presencia de un derecho que les abria la Constitucion, hayan rehusado ejercer ese derecho, y que en el tiempo en que vivimos, á pesar de todas las eventualidades que pueden sobrevenir, hayan aplazado para una época lejana los remedios legales que podrían aplicarse á los peligros que encierra la Constitucion. Esta consideracion debe ser pesada por vosotros en los momentos en que depositeis vuestro voto en la urna. Lo he dicho ya, se trata de comparar, no como hombres de partido, sino con calma, los peligros de un lado y los peligros del otro.

Sí, es un acto grande llamar á un pueblo á nombrar una Constituyente, y confiarle la alta mision de revisar toda una Constitucion; la Comision os lo ha dicho, y quizá mi discusion no es mas que el comentario de las conclusiones de vuestra comision. Veis que no se trata de una disposicion de detalles, se trata de disposiciones fundamentales; la organizacion misma del poder, sus relaciones, su duracion; hay que examinarlo todo. Es por esto que vuestra comision ha abierto el camino á una revision total.

Reconozco que este es un acto grande. Estoy profundamente afectado de las consideraciones que M. Dufaure presentaba no solo con elocuencia, sino con la autoridad de su carácter, de su alta virtud, cuando nos decia: ¿Pero vais á establecer la cuestion entre la monarquía y la república? ¿Creis poderlo hacer impunemente? ¿Creis que esta gran cuestion que en general resuelven las revoluciones pueda establecerse pacíficamente en los comicios electorales? Pero lo que vais á provocar es la guerra civil, y ademas, poneis á la república en cuestion! ¿La república está pues, amenazada? Está amenazada por no sé qué restauracion monárquica que enarbola su bandera, pero la república es la necesidad de todos, la república no puede ser arrancada del seno de esta nacion sino despues de convulsiones en que puede perecer la sociedad; ¿no temeis que la victoria sea dudosa? ¿No temeis que en la lucha las poblaciones alarmadas sobre sus derechos, se entreguen á extremidades? ¿No temeis por las conquistas que hemos hecho en 1848 en provecho del órden y de la sociedad, conquistas con que hemos asegurado la familia, la propiedad, los fundamentos de la sociedad? ¿quereis, pues, poner esto en cuestion ante la nacion entera reunida?

No creo haber debilitado la exposicion de las muy graves consideraciones que han sido presentadas por M. Dufaure en la sesion de ayer, y que ciertamente no se nos han escapado.

Y ademas ¿por qué ese gran movimiento de opinion? Cuando los consejos generales han sido consultados, la cuestion de la revision de la Constitucion, en razon de sus imperfecciones podía tener los caractéres y el alcance de una cuestion constitucional; pero ella ha perdido bien pronto ese carácter.

Ved las peticiones; ved ese movimiento, estudiadlo; todo esto es por el artículo 45 de la Constitucion, es para abrir un camino à la reeleccion del presidente.

Eh bien! los autores de la Constitucion, la parte moderada de la Comision, no han querido la reeleccion del presidente; intencionalmente y con premeditacion, el artículo 45 ha sido escrito en la Constitucion. Y, en efecto, salíamos de las luchas de la monarquía constitucional, sabíamos cuales eran los esfuerzos y la corrupcion que ejercían sobre sus conciudadanos algunos diputados para asegurar su reeleccion; nosotros no hemos querido que el poder presidencial fuese tentado á ejercer las mismas influencias y hacer servir el poder que tiene en sus manos, que la Constitucion le ha confiado, para asegurar su reeleccion.

He ahí, segun creo, Sres., el conjunto de las ideas, de las objeciones, de las preocupaciones que se presentan á la idea de la convocacion de una Asamblea Constituyente.

Eh bien, Sres., sin negar que en las objeciones hay una parte verdadera, sin negar que espíritus muy serios puedan preocuparse de ellas, sin embargo, en las observaciones hechas por el honorable M. Dufaure, y cuya exactitud ha apreciado toda la Asamblea, no encuentro, como he dicho, una respuesta completa; no tenemos que elegir sino entre peligros, pero en fin una muy fuerte atenuacion; y, en efecto, lo que todos hemos observado, lo que era para todos un sentimiento íntimo, es que no es necesario juzgar el pais, el estado del pais, por la animacion de nuestros debates; es que no debe suponerse que la misma fiebre política agita las poblaciones. El honorable M. Dufaure os lo ha dicho con gran razon: lo que puede notarse en la disposicion de las poblaciones, es una especie de fatiga de la agitacion y del ruido, es una especie de necesidad de reposo; es la ausencia de todas esas pasiones vivas cuyo foco puede á veces inflamar vastas conflagraciones, es la ausencia de esa creencia, de esa fé que impele las mas veces á las poblaciones á guerras fratricidas. Pues bien, esto es cierto, y este es el estado de los espíritus.

En cuanto á mí, si esta Asamblea, en pié é investida del poder, siempre pronta á mantener la libertad del sufragio y la paz pública, convoca libremente al pueblo para nombrar una Asamblea Constituyente á fin de remediar los defectos de la Constitucion, creo que sin duda en algunas localidades, en algunos puntos de la Francia, la cuestion puede ser establecida por algunos candidatos de la monarquía ó de la república. No la establecerán quizá mas vivamente, lo harán quizá menos vivamente que lo que lo ha sido en esta Asamblea, y sin que resulte de ello mayor emocion.

Notad bien, Señores, que el pais no está por los partidos extremos, que el pais pide reposo, que lo que busca es la mejora de lo que existe. Los partidos tendrán una primera conclusion y será la de partido; tendrán una segunda y esta es la que reunirá á todo el mundo; esto es, la mejora de lo que existe.

El honorable M. Berryer decía en su elocuente discurso: "En primer lugar el triunfo de mi principio y subsidiariamente la mejora de la República." Pídole que me disculpe, pero es su *subsidiario* el que constituirá la cuestion principal. (*Sensaciones diversas.*)

No creo engañarme, es ese subsidiario lo que toda la nacion haría objeto de toda su preocupacion, es la bandera que se enarbolará en la eleccion. No temo, pues, la guerra civil. Hemos hecho la prueba, notadlo bien, y es por la tercera ó cuarta vez que pedimos nuestra salvacion en peores condiciones al pais, y el pais, la parte mas discreta y moderada de él, ha encontrado siempre con admirable instinto las convicciones conservadoras en los momentos en que era consultado.

Por mi parte no tengo inquietudes á este respecto; estareis en pié y no en esa posicion que temo y que os describiré dentro de un momento, prontos á desaparecer precisamente en el instante en que todo el pais será convocado á sus comicios, agitado por todas las pasiones, no ya por las cosas que llaman siempre á los hombres á alguna gravedad, á alguna moderacion solamente por personas, es decir, por todo lo que hay de mas susceptible de animar al pueblo, á las masas y de sublevar las pasiones.

No estando ya allí vosotros, prontos vosotros á desaparecer, vosotros cuyo poder se encontrará como el de todos los cuerpos cuyo término ha llegado ya, mas ó menos debilitado, ¿qué sucederá? Eh bien! yo no temo por mi parte esa gran prueba; ella es grande, no me hago ilusion, pero creo que ni la sociedad ni el órden público perecerán.

No temo la guerra civil; menos aun temo esa otra perspectiva un poco contradictoria, pido perdon al honorable M. Dufaure, á esa otra perspectiva del triunfo de no sé que opinion socialista que nos arrebataría las conquistas que hemos asegurado con la Constitucion de 1848. No me inquieta eso; creo que la sociedad ha reflexionado, que ha pasado por la prueba de la discusion de todas esas teorías que en su novedad han podido engañar, han podido extraviar á cierta parte de las poblaciones; no, yo no temo que la Asamblea Constituyente á quien apelemos sea socialista.

Pongo la mano sobre mi conciencia, y en verdad, ante mi pais, no me siento tan perturbado cuando tengo que asumir la responsabilidad de este voto; no temo ni por la paz pública, ni por las garantías que tenemos en favor de la propiedad, de la familia y de todas las grandes condiciones de nuestra sociedad.

(*Concluirá.*)

(Del *Diario de los Debates*, en Paris, fecha 20 de Julio último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 16 *de Octubre de* 1851.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15	1,966,534 2½	23 ½	2,062,117 6	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	33,378 1	" "	182,876				
Letras cobradas	25,573						
	2,025,485 3½	23 ½	2,244,993 6	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	25,573				
A D. Cornelio Saavedra, por yerba, tabaco y papel, con destino al parque del Ejército de los Santos Lugares de Rosas	76 4	" "	102,059				
A D. Matias Paunner, por pasto fresco, suministrado en Junio último, para las cabalgaduras de la Capitanía del Puerto 1,200							
Al mismo por idem en Julio, para el mismo destino 2,000	" " "	" "	3,200				
Al Oficial Escribiente D. Dalmiro Torres, para el destino que S. E. le ha orderado	1,100						
Al de igual clase D. Luis Fontana, para id.	2,000 2,000 1,000						
A D. José P. Perez, por yerba, tabaco y papel con destino á chasques del Ejército y ordenanzas	89 4	" "	3,315 6				
A D. Juan Crisol, por gorros de lana, con destino al servicio del Estado	" " "	" "	1,000				
Equivalente á asignacion en Metálico, entregada al Administrador de Correos	39,508 4	11					
Existencia	1,979,710 7½	12 ½	2,109,846	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7½
	2,025,485 3½	23 ½	2,244,993 6	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 16 *de Octubre de* 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		1,949 7		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	7,957
Entrada	18,538	" " "	182,876	
Salida	7,001 3			
Puerto	180 4			
Contribucion	7,595 6			
Grado	62 4			
	88,395	1,949 7	182,876	7,957

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General.	33,378 1	" "	182,876	
Devoluciones		" "	" " "	5,416 2
Existencia	55,016 7	1,949 7	" " "	2,540 6
	88,395	1,949 7	182,876	7,957

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL—

Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Bergantin-Goleta Victoria, de 123 toneladas, patron V. Grana, del Buceo el 14, en lastre; á Delfino.

Goleta Aguila, de 50 tns., p. J. Constanzó, del Buceo el 14, con lastre; á Delfino.

Chalana Yrene, de 4 tns., p. O. Torales, del Monte el 14, con 400 mazos paja, 400 estacones; al patron.

Pailebot Feliz Petrona, de 12 tns., p. R. Vidal, del Carmelo el 10, con 22 carretadas leña; á la órden.

Garandumba Antonia, de 25 tns., p. J. Figari, de la Agraciada el 15, con 50 carretadas leña; al patron.

Chalena Virgen del Cármen, de 12 tns., p. J. Fontana, del Monte el 12, con 30 carretadas leña; al patron.

Ballenera San Pedro Telmo, de 9 tns., p. A. Olivera, de las Higueritas el 11, con 14 carretadas leña; al patron.

Goleta Goytio, de 45 tns., p. J. B. Balbi, de Santa Fé el 11, con 110 pipas grasa, 4 bolsas cerda, 162 cueros vacunos secos, 1,000 astas; á Avegno.

Queche San Próspero, de 12 tns., p. C. Garibaldi, de San Pedro el 12, con 475 cueros vacunos secos, 14 id. yeguarizos, 4 arrobas cerda, 10 fanegas cebada, 6½ docenas cueros lanares, 70 arrobas lana, 5 fardos mercancias, 6 cajones id., 1 bocoy id.; á Brignole.

Lanchon Pereyra, de 3 tns., J. Jaime, del Monte ayer, con 900 mazos paja; al patron.

EXTRANGEROS.

Fragata americana Paraná, de 552 tns., capitan Langston, de Frankfort el 25 de Agosto; á O. J. Hayes y Ca.: á los mismos, 13,166 tablas pino, 284 bultos ripias, 43,000 tablitas pino: 1 pasagero.

Goleta lubequesa Daniel, de 137 tns., cpn. Janbe, de la Ysla de Mayo el 10 de Agosto; á Treussein y Ca.: á los mismos, 62 moyes sal.

Son Nacionales....	8
Yd. Extrangeros...	2
Total....	10

TELEGRAFO.

Bergantin sardo, de Génova, 76 dias de viage, cargado de manufacturas italianas: 6 pasageros; á B. Viale y Ca.

Bergantin frances, de Bayona, 72 dias de viage, en lastre, con 212 pasageros y 60 onzas oro; á la órden—Queda en cuarentena.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot Dos Hermanos, de 28 toneladas, patron J. Bautista Canevaro, para Corrientes, con 40 barricas harina, 1 petaca tabaco, 6 rollos idem, 15 cajones ginebra, 4 barricas arroz, 12 idem azucar, 8 cajones aceite, 2 balas papel, 1 canasto loza, 1 cajon cristales, 2 pipas vino, 2 rollos bayeta, 12 botijuelas aceite, 18 tercios yerba, 1 barrica arroz, 2 tercios yerba; por el patron.

Goleta Africa, de 50 tns., p. Nicolas Moises, para Corrientes, con 1 cajon plumas de ave, 1 idem sardinas, 1 idem encurtidos, 4 idem frutas en aguardiente, 11 cajones géneros, 1 idem perfumería, 7 fardos bayeta, 2 cajones papel, 1 idem lucíferos, 28 barricas azucar, 43 pipas vino tinto, 12 barricas arroz, 28 rollos tabaco, 2 canastos loza, 37 botijuelas aceite, 12 cajones vino burdeos. 10 barricas cerveza, 200 idem harina, 200 fanegas sal, 2 bultos pasas, 6 cajones cohetes, 2 bultos orejones, 3 fardos géneros, 1 retobo papel, 1 cajon té, 2 idem encomienda, 28 barrilitos pintura, 1 tarro barniz, 1 fardo hilo y piola, 7 garrafones aceite linaza, 1 cajon zarazas, 1 idem zapatos; por Llavallol é hijos.

Bombarda Pasion, de 44 tns., p. Domingo Dasori, para el Rosario, en lastre; por el patron.

Pailebot Santa Rosa, de 25 tns., p. Manuel Marana, para Corrientes, con 16 cajones efectos, 3 fardos bramantes, 24 cuarterolas vino dulce y seco, 4 pipas aguardiente, 4 idem vino, 60 rollos tabaco, 18 barricas azucar, 20 frasqueras ginebra, 40 damajuanas idem, 50 botijuelas aceite, 4 cajas azucar, 30 cajones fideos, 6 idem licores, 6 idem coñac, 1 cuarterola vinagre, 4 fardos pábilo, 1 barrica almendras, idem clavos de comer, 1 lata bacalao, 3 lios cohetes, 1 piedra para sepulcro, 1 cajon cristales, 1 marco dorado; por E. Rams y Rubert.

Goleta Gerónima, de 20 tns., p. J. Pianello, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Queche Jaimecito, de 6 tns., p. V. Goveno, para el Rosario, con 11 barriles vacios, 23 damajuanas anis, 10 tarros efectos, 29 cajones efectos, 3½ pipas bebidas, 2 cuarterolas anis, 1 lata bacalao, 1 idem papel, 2¼ docenas escobas, 1 fardito hilo acarreto, 1 barrica pimienta, 1 idem cominos, 2 baules mercancias, 1 fardo idem, 4 tercios yerba, 3 rollos tabaco, 1 petaca idem, 9 cajoncitos cigarros; por el patron.

Goleta Virgen del Cármen, de 42 tns., p. Roque Schiafino, para Corrientes, con lastre de 200 barricas harina; por el patron.

EXTRANGEROS.

Goleta oriental Luisa, de 70 tns., p. Guillermo Wilson, para el Ñancay, en lastre; por el patron.

Bergantin ingles Caneberi, de 190 tns., capitan J. B. Thomas, para la Habana, con 5,000 quintales carne tasajo, 40 cueros vacunos secos; por C. R. Horne.

Son Nacionales......	7
Yd. Extrangeros...	2
Total........	9

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

AVISO.

La imprenta de la "Gaceta Mercantil" se ha trasladado á la calle Defensa No. 75.

Verdadera Sopa de Tortnga.
(*Turtle Soup.*)

En los dias 16 y 17 del corriente, se despachará á los Señores aficionados, la verdadera sopa de tortuga, desde la una hasta las 4 de la tarde, en casa de Don Juan Geoghan, "Café de la Hibernia", Calle de la Piedad No. 26.

o15-3p

UN JOVEN EXTRANGERO.

Desea hallar colocacion en un almacen de menudeo, ó bien sea por mayor dando informe de su conducta: los Sres. que gusten ocuparle pueden verse en la calle San Martin N.° 246 frente la puerta del convento de las Monjas Catalinas, dentro el patio N.° 7

o7—5p.

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle San Martin N.° 24.

Entre muchísimas obras de todas clases hay Monumentos de todos los pueblos; Album pintoresco universal y el religioso, con láminas; Año cristiano con las Domínicas; Evangelio meditado, 12 t.; Matiide ó las Cruzadas; Matilde ó la muger del gran mundo; Eneida de Virgilio en verso castellano con texto latino; Amadis de Gaula; Ensayo sobre las costumbres; Boisseau, nosografia orgánica; Thenard, química, continuado; La San-simoniana; Sistema de la naturaleza; Historia de las Cruzadas, 12 t.; de la civilizacion Europea; de los Frayles; de Ynglaterra, por Hume, continuada hasta el presente; de la Alemania; de Gregorio VII; de España, por Mariana, y por Galiano; de Diez años; de Napoleon; del Derecho; universal de Anquetil; Natural, por Salacroux; de la América y de Carlos V, por Robertson; de la Filosofia, de los Arabes en España; de la Literatura antigua y moderna; de la Compañía de Jesus; de Francia por varios autores, y otras. Historias pintorescas, de Ynglaterra, Francia, de la Tierra Santa; de Alemania, Toledo pintoresco; Sevilla id.; Coleccion de escritos de Donoso Cortes; Varones en el Trono; Guia de las madres; Geografia universal; El Genio del Cristianismo; Los mártires; Ensayo sobre las revoluciones; Ytinerario de Paris y Jerusalen y vise versa; Viages en América, Ytalia y Suiza; Memorias de Ultratumba, y Estudios históricos, todos siete por Chateaubriand. Monte Cristo; Capitan Pablo; Rogero de Aguilen y Regencia, por Dumas; Memorias de Godoy, Fisiología por Coll; Diccionario geográfico universal, 10 tomos; Universal mitológico; Tecnológico de artes y oficios; Ynfernal; de Economía; Geográfico estadístico de España y Portugal, 11 t., de Teología; y teórico práctico de Comercio; Citador de máximas, proverbios, frases y sentencias; y de muchísimos idiomas; España romantica; Recreaciones fisicas; Libro Rey; Filosofia y moral del pueblo; Rebelion de los Moriscos; Horrores del fatalismo; Obras de Quevedo; de Marrinez de la Rosa, de Yriarte, en verso y prosa; de Moratin; de Fr. Luis de Leon; de Fray Luis de Granada; de Silvio Pellico; de Balzac, de Jovellanos, &a.; Mundo moral; influencia sobre las leyes; animales parleros; Tom Jones; compendio de terapèutica; apuntes romanos; Don Quijote y Gil Blas de varias ediciones; canto del trovador; legislacion natural; juicio crítico de poetas españoles, por Hermosilla; Bentan penas y recompensas, de Legislacion, de cárceles y presidios; táctica de las asambleas; principios de legislacion y codificacion; Ministerio de Paris, de Londres y de Barcelono; catálogo de las lenguas; pensamientos de Rosseau; costumbres americanas; vida de Washington, de Napoleon y Pio 7.°; tribunal de la inquisicion; maniobras de infantería; revista barcelonesa; Repertorio de Conocimientos útiles; Velez, apología del atar y el trono; Formulario de Foy y de Bouchardat; Enfermedades de mugeres, de niños, venereas y de los ojos; economía política por Blanqui por Rossi y por Say; poesías de Romea, de Mendez, de Campo Amor, de Lamartine, de Azcutia, de Martin de la Rosa y de Tapia; discurses predicables por Lanuza; teología moral por Banuza, Collet, Lugdunemis y por Quijano; Jesucristo en presencia del siglo; conferencias eclesiásticas; leyes civiles por Domat; filosofia de las leyes y del corazon; diario de Santa Helena; sala novísima; Gradus ad Parnanum; curso de derecho natural; Msntesquieu, espiritu de las leyes; derecho eclesiástico, por Walter; Galería política; escribano perfecto; Febrero por Gutierrez y por Goyena; manual para los cónsules; idem de medicina legal y forense, de marina y comercio marítimo, de economía política, de las madres, del cursante, para las escuelas y del tintorero, limpiador, lustrador &a. Doce españoles de brocha gorda; Tadeo resucitado; Rosa ó la niña mendiga; Persiles y Segismunda; estadística de España; caballero partinobles; los comuneros de Castiila; elemsntos de higiene pública, dor Monlau; Retrato de un gefe político; Religion y costumbres de los antiguos romanos y griegos; Rienzi, el último Tribuno; Botánica médica, por Ronquillo; Química general, por Larriga, y elemental por Giraldins; Filósofo Rancio; Maria ó la hija de un Jornalero y la Marquesa de Bella-flor; Las catacumbas ó los Mártires; Código de las costumbres marítimas; Leyes Rodias; Resúmen de la historia de la Filosofia; Fisiología humana y la medicina; Tratado de esgrima á pié y á caballo; idem de astronomía; idem de Legislacion por Comte; Entretenimientos de un prisionero; Clara Harlorre; Pronmario de infantería; Medicina legal veterinaria; Las mugeres célebres en francia; Judio Errante y Martin el expósito, por Suè; Ynstituciones oratorias, por Quintiliano; Sermones de Muñoz Capilla; Medicina de las pasiones; Llorense apología católica; Corpus juris civilis; Tesoro de Comercio; Recitaciones de Heinecio; El Hijo del Diablo; Méjico conquistada; Aventuras de Telémaco; Nuevo manual de anatomía general; compendio de idem, por Mumiehs; Compendio de Teología, por Patuzzi; Nigromantico Mejicano; Ana Bolena; Cervecero Rey; Enano misterioso; Bandera tricolor; Sacerdote Blanco; Quince dias en Lóndres; Ypsibeo; Fray Gerundio de Campasas; El Eusebio; Recopilacion de las leyes de Yndias; idem nueva castellana; El Parnaso clásico italineo; Rasgos históricos; Obras y cartas de Santa Terasa; Constanzó, opúsculos políticos y laterarios; Conversaciones familiares; Masaniello; Empresas políticas por Saavedra; El Peregrino; Estrella Polar; Los tres Reinos; Catalanes y Aragoneces; Torre de Lóndres; Parodia del Judio Errante; Novelas de Cervantes; Guerra de Granada, Hermosa Cordelera; Guzman de Alfarache; Arturo; Sataniel; Antonio Perez y Felipes 2.°; Eslabones de una cadena; Teatro de A. Dumas; Principio de la Fé Cristiana; Compendio de la Fábula; Leila; Semanario español; El Espici; Quimica elemental, por Payen; Digesto tomano Español; Cuentos de la Alhambra; Pot Pourri literario; Llave de sueños; Marquesa de Camba; la Hortelana; Resignacion; Angela y Juanita; Corisanda; Trilby ó el Duende de Argail; La vestal; Bug-jargal ó el negro Rey; El Golpe en veigo, por Villalta, 6 tom.; Ciencia de la dicha; Victoriano; Horas Canónicas; Preparacion para la muerte; Religion meditada; Vida de N. S. Jesu-Cristo; Vírgen de los Dolores; Semana Santa; el Brillante; Sacrificio eterno; Minguet; Despertador eucarístico; Ejercicio Cotidiano; Camino del Cielo; Compañero del Cristiano; Horas Divinas; Horas sagradas; Ordinario de la misa en latin y castellano; Practicas del Cristiano; El Feligres; Poema á la muerte de Jesus; Delicias de la Religion; Manual de la misa; Observaciones religiosas; Ramillete de Divinas flores; Fiestas cristianas; Eucologio romano; Fórmulas romanas; Margarita seráfica, &., &.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Crédito Público——

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 15 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oiran en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direcion del vocal que subscribe encargado de ella al efecto—

Buenos Ayres, Octubre 14 de 1851—
Bonifacio Huergo—

o16—3p.

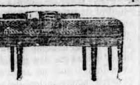

PIANOS DE ERARD.
Grande Esposicion Universal en Londres.

Eugenio Guion, agente y solo corresponsal de las manufacturas de M. Erard, cree de su deber el participar al público que los pianos de Erard han solo, obtenido la primera medalla, ó primer premio en la grande esposicion de Londres, honor que no ha sido dispntado por ninguno.

Esa noticia es para la mayor satisfaccion de las personas que sin otro interes que el del progreso en esta capital, se han empeñado en probar la inmensa superioridad de los inimitables pianos de este célebre autor.

Eugenio Guion aprovecha la ouacion para felicitar á las personas que lo han honrado con su confianza comprándole pianos que hoy dia ninguno puede negar que los pianos de Erard son los mejores del mundo.

Para aonvencerse de los progresos debidos al jenio del cél bre artista, véase el artículo del "Correo de Ultramar" fecha 7 de Julio último, titulado Cartas Sobre Londres. s25—6p.

A los hacendados.

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos. Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José Oleros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y encargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas. j4—3p

COCINERO.

Busca acomodo un buen cocinero italiano, recien llegado al pais. La persona que lo precise se servirá avisarle calle de Mayo, frente á la casa del Sr. General Pacheco, en un corralon. s30—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Gorras de Señoras.

La que subscribe pone en conocimiento del público que tiene un grande y variado surtido de gorras de verano que recomienda con confianza.

Gorras de niño de todos tamaños.

Tambien tiene un variado surtido de cintas y flores de la mejor calidad como tambien gorras de niñas.

Se limpian y ponen à la última moda toda clase de gorras de paja de Ytalia.

todo á precios moderados.

Juana Traynor-

Calle del Tucuman No. 91.

Ledies Bonnets.

The subscriber begs to intimate that she has on hand a large and varied asostment of summers Bonnets which she recommends wilh the utmost confidence.

Childrens Bonnets all sises.

She has also a varied asortment of Rilbbons and and Flowers of fhe best quality, and Boys Straw Caps.

Straw Bonnets of every diseription Cleand, altered and trimed to the latest fashion

Gentlemens straw Chelian and Leghoras hats Cleaned in the greatest perfection.

All on moderate terms.

Jane Traynor, straw Bonnet maker.

Calle de Tucuman No. 91.

s.24—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DE LA POLICIA.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es como sigue:

"De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superiores disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las calles públicas, ocupados en los juegos de cañita, bolita, y demas entretenimientos perjudiciales, pues se procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por aquellas.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en las calles, aun que sea para cargar ó descargar, y sujeto el infractor á la multa de veinte pesos; se recuerda para que no se alegue ignorancia—

OTRO.

Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la calle con cualquier motivo, si enfrente estuviese otro, el que recien llegase pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuvieren que transitar por entre los dos.

OTRO.

Se recuerda tambien el superior decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo artículo 1.° y 2.° son del tenor siguiente:

1.° "Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Yglesias de ciudad y campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las calles y á las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior artículo, serán presos en el acto por la Policía y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se previene á los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, que es llegada la estacion para repararlas, advirtiendo; que el presente aviso será la única notificacion que se hace al efecto.

Buenos Ayres, Septiempre 9 de 1851.
MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas: Se venden por mayor y menor, y se aplican en casa del Profesor en Flebotomía que suscribe, calle Representantes N.° 109 frente á la H. Sala.
PEDRO ZUBIRÍA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Aviso de la Colecturía general.

El término de 30 dias que expresa el artículo 13 de de la Ley de 12 de Abril de 1839, para el pago de la Contribucion Directa del presente año, por los contribuyentes de la Ciudad, concluye el dia 2 del mes de Noviembre proximo: pasado dicho término, la Colectoría general no podrá recibir el importe de la Contribucion al dendor, sino con el aumento de un veinte por ciento sobre lo que le corresponda pagar, y serán ejecutados al pago, segun lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la precitada Ley—Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1851. o4

SE ALQUILAN

Una ó dos habitaciones con puerta á la calle, cocina, patio y pozo de rica agua: tambien se puede tratar del cultivo del terreno ó fondo de estas piezas que tiene ya algunas plantas; están á dos cuadras al Norte de la plaza de los Olivos: y se podrá tratar de su precio en la calle de la Federacion No. 254.

o4-6p

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan trabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Calle de Chacabuco No. 14.

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.